Pozuelo de Alarcón, 20 de septiembre de 2020

Estimado empresario:

El lunes 21 entran en vigor en la Comunidad de Madrid nuevas medidas preventivas frente al contagio por COVID-19 establecidas por la **Orden 1177/2020 de la Consejería de Sanidad**. Dichas medidas se adoptan como consecuencia del incremento de contagios producido tras el fin del periodo estival y la necesidad de prevenir otros nuevos.

Dada la situación existente en Pozuelo de Alarcón, las nuevas medidas, que deberán cumplirse en el municipio se van a circunscribir a restricciones en el número de personas que podrán reunirse en grupos, tanto en espacios públicos como privados, teniendo en cuenta que el distanciamiento físico es una de las herramientas más eficaces para prevenir la transmisión de la enfermedad.

Por ello, desde mañana deberá respetarse:

- La limitación en reuniones sociales a **seis personas en el desarrollo de cualquier actividad o evento de carácter social o familiar, en espacios públicos y privados, así como en las mesas o agrupaciones de mesas de los establecimientos de hostelería y restauración**.

Estas limitaciones, junto al uso de **la mascarilla**, el mantenimiento de una **distancia interpersonal de al menos 1,5 metros, las medidas de higiene, limpieza, desinfección** y **ventilación de los espacios** son medidas cuyo respeto contribuirá a evitar nuevos contagios y las lamentables consecuencias sanitarias, económicas y sociales que tristemente está provocando la pandemia.

Le pido, una vez más, colaboración para que las medidas se apliquen con eficacia ya que está comprobado que la relajación de estas produce consecuencias sanitarias muy dolorosas.

En esta línea, le seguiré informando y, como siempre, quedo muy agradecida del esfuerzo que realiza por apoyar las medidas sanitarias para evitar el aumento de la transmisión de COVID19.

Reciba un cordial saludo,

Susana Pérez Quislant

Alcaldesa de Pozuelo de Alarcón